

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA ORGAZ

#### ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

En Orgaz, a 1 de abril de 2011, siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala de Audiencias de este Juzgado doña María Belén Tomás Herruzo, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de Orgaz, doña Sara Hernández García, Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orgaz, don Elías Anaya Verbo, Juez de Paz del Juzgado de Consuegra, doña María Trinidad Sánchez Ramos, Secretaria del Juzgado número 2 de Orgaz, y don Germán Redondo Díaz, Secretario del Juzgado número 1 de Orgaz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, la Junta Electoral de Zona se constituirá inicialmente con los vocales judiciales, vocales designados mediante acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de 21 de marzo de 2011, que de acuerdo con el artículo 11.1.a) de la LOREG serán los Jueces de Primera Instancia o Instrucción y Jueces de Paz del Partido, siendo el Secretario de la Junta Electoral de Zona el Secretario del Juzgado Decano.

Reunidos los vocales señalados en el artículo 11.1.a) se eligió como Presidente de la Junta Electoral de Zona a doña María Belén Tomás Herruzo, Juez Decano de Orgaz.

Que estando presente la Secretaria del Juzgado Decano de Orgaz, doña María Trinidad Sánchez Ramos, a quien corresponde ejercer como Secretaria de la Junta Electoral de Zona, en este acto presenta su renuncia por haber obtenido traslado al Juzgado Mixto número 3 de Parla en el concurso de traslado convocado por Orden de 1 de febrero de 2011 y resuelto provisionalmente.

La Presidenta acepta dicha renuncia y se procede a su sustitución conforme establece el artículo 17.c) de la LOREG. Correspondiendo la sustitución al Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orgaz, don Germán Redondo Díaz, a resultas de la consulta elevada a la Junta Electoral Central sobre dicha sustitución.

Habiéndose constituido válidamente la Junta Electoral de Zona, se acuerda comunicar ésta a la Delegación de Gobierno en Toledo a los efectos oportunos.

Se acuerda también insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo la relación de los miembros de la Junta.

Con lo cual se da por terminada la presente, que leída y hallada conforme es firmada por todos los presentes, de lo que doy fe.

*N.º I.-3593*